

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: **2023ER0001864 - SDQS No. 812542023**

A los 2 días del mes de marzo de 2023 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2023ER0001864 - SDQS No. 812542023
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2023EE0002238
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 3/03/2023 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: **2023EE0002238** en tres (3) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 9 marzo del año 2023 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



OSCAR ALEXANDER JIMÉNEZ MANTHA
Subdirector de Atención a la Fauna



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 2 de Marzo de 2023

No Radicado : 2023EE0002238

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2023ER0001864** - SDQS No. **812542023**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Dos (2) folios.

Elaboró: Angie Lorena Durán López - Contratista – SAF
Revisó: Didier Armando Ortiz Rodríguez – Profesional Universitario – SAF
Arturo Barrera - Contratista – SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.



Bogotá D.C; febrero 2023

Señor(a)
ANIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado IDPYBA No. 2023ER0001864 - SDQS 812542023.

Cordial saludo,

En atención a su petición en la cual señaló, “(...) *Hola soy la hija de Frank barajas dueños de el perrito color blanco llamado oso adjunto video demostrando que el perrito es de nosotros aproximadamente hace 7 años espero respuesta mil gracias (...)*”, al respecto, me permito informar lo siguiente:

El día 28 de diciembre de 2022, ingresa reporte a través de Línea Única de Emergencias – 123, con la siguiente descripción “(...) Canino macho con cuidador ciudadano habitante de calle con posible fractura de miembros posteriores (...)”, al respecto, el programa de Urgencias Veterinarias del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal prestó el servicio al canino relacionado en la solicitud, realizando radiografía en los miembros posteriores en el cual se evidencio ruptura de ligamento lateral de tarso derecho al cual se le realiza procedimiento ortopédico, siendo ingresado a la Unidad de Cuidado Animal el día 18 de enero de 2022, identificado con el nombre OSO, canino mestizo macho, cinco (5) años aproximadamente, color blanco, al cual se le realizaron exámenes complementarios con el objeto de determinar diagnóstico y tratamiento.

Como resultado del examen realizado al paciente se evidenció: Membranas mucosas rosa pálido, condición corporal 3/5, presenta claudicación 5/5 miembro posterior derecho, presenta herida con puntos quirúrgico en cara dorsal de miembro posterior derecho con edematización del miembro, dolor a la manipulación del mismo, y herida quirúrgica húmeda en miembro posterior derecho a la altura del tarso

De acuerdo con los hallazgos evidenciados, el paciente fue ingresado a manejo intrahospitalario (Pos quirúrgico de banda de tensión polea tibiotarsal por ruptura de ligamento lateral de tarso derecho.), se instauró tratamiento con antibiótico, analgésico y antiinflamatorio. Actualmente el canino se encuentra alerta, se incorpora y se desplaza con claudicación 5/5 del miembro posterior derecho con atrofia severa de la musculatura, no se aprecia signos de dolor a la manipulación de la región, sin embargo, presenta leve crepitar a los movimientos de extensión y flexión del carpo con pronóstico reservado.

El día 20/02/23 recibe valoración por parte del ortopedista, el cual sugiere una reintervención quirúrgica a nivel del tarso con el fin de evaluar si alguna de las bandas de tensión que tiene por la cirugía anterior mejora; cabe resaltar que el tiempo de evolución y de recuperación del paciente es incierto y dependerá de diferentes factores tanto externos como internos del mismo, se adjunta evidencia fotografía de la paciente identificada con el nombre “OSO”.



Fuente. Subdirección de Atención a la Fauna

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales, recordándole que puede consultar nuestros servicios a través de la página web www.proteccionanimalbogota.gov.co, y así mismo hacer uso de ellos.

Atentamente,


OSCAR ALEXANDER JIMENEZ MANTHA
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Elaboró: Angie Lorena Durán López - Contratista – SAF 
Revisó: Didier Armando Ortiz Rodríguez – Profesional Universitario – SAF 
Arturo Barrera - Contratista – SAF 